ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para el desarrollo del objeto contractual el CONTRATISTA deberá suministrar los siguientes elementos:

PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) /REC 10 - RUBRO PRESUPUESTAL 02-02-01-004-002 VALOR AUTORIZADO: $34.748.000,00					
NO	**ELEMENTO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD AUTORIZADA**	**NECESIDAD REAL**
1	**LETRERO EXTERIOR: ESCUELA INTERNACIONAL DE HELICÓPTEROS PARA LAS FFAA "CR. CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ ZULUAGA"**	**LETRERO ACERO: ESCUELA INTERNACIONAL DE HELICÓPTEROS PARA LAS FFAA** **Tipo de letra: Helvética** **Dimensiones: 13 metros de largo x 39.5 cm de alto** **Tamaño por letra: Aproximadamente 30 cm de alto (proporcional ancho)** **Material: Acero inoxidable satinado calibre 20** **Ancho (cartonera): 6 cm** **Letrero 2: "CR. CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ ZULUAGA"** **Tipo de letra: Helvética** **Dimensiones: 6.5 metros de largo x 29.5 cm de alto** **Tamaño por letra: Aproximadamente 29.5 cm de alto (proporcional ancho)** **Material: Acero inoxidable satinado calibre 20** **Ancho (cartonera): 6 cm** **Incluye:** **Desmonte del aviso anterior** **Instalación del aviso nuevo**	UNIDAD	1	1
2	**LETRERO EXTERIOR: LETRERO: FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**LETRERO ACERO: FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** **Dimensiones letrero:** **Largo: 10,2 m** **Alto: 40,5 cm** **Dimensiones letras:** **Alto: aproximadamente 40,5 cm** **Ancho: proporcionado según proporción**	UNIDAD	1	1

		Material letras: Acero inoxidable satinado calibre 20 Ancho cartelera: 6 cm Color institucional: Fondo claro: #021225 Fondo oscuro: #2C2E2A / #FFFFFF (según Manual FAC-0.9.1-B-Público) Tipografía: KLAVIKA BOLD Fijación: Cinta doble faz y silicona high tack Servicios incluidos: Desmonte e instalación aviso nuevo			
3	**LETRERO EXTERIOR: LETRERO AUDITORIO "PIJAO"**	**LETRERO ACERO: AUDITORIO "PIJAO" Tipografía: KLAVIKA BOLD Dimensiones letras: aproximadamente 60 cm alto, ancho proporcional Material letras: Acero inoxidable satinado calibre 20 Ancho cartelera: 6 cm Servicios incluidos: Desmonte e instalación aviso nuevo**	UNIDAD	1	1
4	**LETRERO EXTERIOR: LETRERO CENTRO DE ENTRENAMIENTO FISICO**	**LETRERO ACERO: CENTRO DE ENTRENAMIENTO FISICO Tipografía: KLAVIKA BOLD Dimensiones letras: aproximadamente 40 cm alto, ancho proporcional Material letras: Acero inoxidable satinado calibre 20 Ancho cartelera: 6 cm Logos: Servicios incluidos: Desmonte e instalación aviso nuevo**	**UNIDAD**	1	1
OTROS PRODUCTOS PLASTICOS / REC 10 - RUBRO PRESUPUESTAL 02-02-01-003-006-09 VALOR AUTORIZADO: $10.591.000,00					
NO	**ELEMENTO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD AUTORIZADA**	**NECESIDAD REAL**
5	**LETRERO EXTERIOR: LOGO: ESCUDO ESCUELA INTERNACIONAL DE**	**LOGO LETRERO: ESCUDO ESCUELA INTERNACIONAL DE HELICOPTEROS PARA LAS FFAA Dimensiones: Largo: 1,86 m**	UNIDAD	1	2

	HELICOPTEROS PARA LAS FFAA	**Alto: 1,8 cm Material: Acrílico opal original de 3 mm Acabado: Forrado en impresión digital vinilo blanco laminado brillante Fijación: Cinta doble faz y silicona high tack Servicios incluidos: Desmonte e instalación aviso nuevo**			
6	**LETRERO EXTERIOR: LETRAS FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**LOGO LETRERO: (SOLO) LETRAS FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Material: Acrílico opal original de 3 mm Acabado: Forrado en impresión digital vinilo blanco laminado brillante Tipografía: KLAVIKA BOLD Color: #021225 Tamaño: A ajustar según tamaño de las alas (3,1 m) Fijación: Cinta doble faz y silicona high tack**	UNIDAD	1	1
7	**LETRERO EXTERIOR: MARCA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**	**LOGO LETRERO - MARCA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Dimensiones: Largo: 2,9 m Alto: 1,4 cm Material: Acrílico opal original de 3 mm Acabado: Forrado en impresión digital en vinilo blanco laminado brillante Color institucional: Si fondo claro: #021225 Si fondo oscuro: #2C2E2A / #FFFFFF (según Manual FAC-0.9.1-B-Público) Tipografía: KLAVIKA BOLD (letras Fuerza Aeroespacial Colombiana) Fijación: Cinta doble faz y silicona high tack Servicios incluidos: Desmonte e instalación del aviso nuevo**	UNIDAD	2	3
8	**LETRERO EXTERIOR: LOGO CUCARDA FAC**	**LOGO LETRERO: CUCARDA FAC x 2 Material: Acrílico**	UNIDAD	7	7

		Dimensiones: 80 cm de altura y 80 cm de ancho (diámetro) Impresión: Vinilo digital blanco laminado brillante con color institucional			
9	**LETRERO EXTERIOR: LOGO ESCUDO CACOM-4**	**LOGO LETRERO: ESCUDO CACOM-4 Material: Acrílico opal original de 3 mm Diámetro: 80 cm Acabado: Impresión digital vinilo blanco laminado brillante Fijación: Cinta doble faz y silicona high tack**	UNIDAD	1	2
10	**LETRERO EXTERIOR: LOGO INDIGENA PIJAO**	**LOGO LETRERO: Indígena PIJAO Material: Acrílico opal original de 3 mm Alto: 1,5 m Ancho: A ajustar según alto Acabado: Impresión digital vinilo blanco laminado brillante Servicios incluidos: Desmonte e instalación aviso nuevo**	UNIDAD	1	2
ESTAMPILLAS, TALONARIOS DE CHEQUES, BILLETES DE BANCO, TÍTULOS DE ACCIONES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS, MATERIAL PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS / REC 10 - RUBRO PRESUPUESTAL 02-02-01-003-002-06 VALOR AUTORIZADO: $6.937.700,00					
NO	**ELEMENTO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD AUTORIZADA**	**NECESIDAD REAL**
11	**LONA - CAMBIO DE LONA SUBOFICIALES VÍA PRINCIPAL**	**LONA - CAMBIO DE LONA SUBOFICIALES VÍA PRINCIPAL Dimensiones (cm): 370 (alto) x 1150 (ancho) Material: Banner 13 onzas, impresión digital full color resistente a rayos UV Acabado: Barniz protector, refuerzo perimetral con ojales metálicos Instalación: Tensión sobre estructura metálica existente, con ajuste y fijación Transporte de material y/o personal a nivel nacional Mano de obra de instalación**	UNIDAD	1	1

		Alambre galvanizado 1,5 mm calibre 16 acero galvanizado			
12	**LONA - CAMBIO DE LONA GUARDIA VÍA PRINCIPAL**	**LONA - CAMBIO DE LONA GUARDIA VÍA PRINCIPAL Dimensiones (cm): 365 (alto) x 1167 (ancho) Material: Banner 13 onzas, impresión digital full color resistente a rayos UV Acabado: Barniz protector, refuerzo perimetral con ojales metálicos Instalación: Tensión sobre estructura metálica existente, con ajuste y fijación Transporte de material y/o personal a nivel nacional Mano de obra de instalación Alambre galvanizado 1,5 mm calibre 16 acero galvanizado**	UNIDAD	1	1
13	**LONA - CAMBIO DE LONA CEMAR VÍA PRINCIPAL**	**LONA - CAMBIO DE LONA CEMAR VÍA PRINCIPAL Dimensiones (cm): 370 (alto) x 1125 (ancho) Material: Banner 13 onzas, impresión digital full color resistente a rayos UV Acabado: Barniz protector, refuerzo perimetral con ojales metálicos Instalación: Tensión sobre estructura metálica existente, con ajuste y fijación Transporte de material y/o personal a nivel nacional Mano de obra de instalación Alambre galvanizado 1,5 mm calibre 16 acero galvanizado**	UNIDAD	1	1
14	**LONA - PENDÓN VÍA LA IGLESIA**	**LONA - PENDÓN VÍA LA IGLESIA Dimensiones (cm): 184 (alto) x 125 (ancho) Material: Lona banner 13 onzas, impresión digital de alta resolución Servicios incluidos: Mano de obra de instalación y transporte de material/personal a nivel nacional**	UNIDAD	2	4
15	**LONA - PENDÓN FRENTE EIHFA**	**LONA - PENDÓN FRENTE EIHFA**	UNIDAD	2	4

		Dimensiones (cm): 184 (alto) x 125 (ancho) Material: Lona banner 13 onzas, impresión digital de alta resolución Servicios incluidos: Mano de obra de instalación y transporte de material/personal a nivel nacional			
16	**LONA - PENDÓN CASINO SUBOFICIALES**	**LONA - PENDÓN CASINO SUBOFICIALES Dimensiones (cm): 150 (alto) x 200 (ancho) Material: Lona banner 13 onzas, impresión digital de alta resolución Servicios incluidos: Mano de obra de instalación y transporte de material/personal a nivel nacional**	UNIDAD	2	4
17	**LONA - CAMBIO DE LONA PENDÓN SIOUX**	**LONA - CAMBIO DE LONA PENDÓN SIOUX Dimensiones (cm): 150 (alto) x 102 (ancho) Material: Lona banner 13 onzas, impresión digital de alta resolución Servicios incluidos: Mano de obra de instalación y transporte de material/personal a nivel nacional**	UNIDAD	2	4

- Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros según el art. 52 de la Ley 80 de 1993.

- Acreditar mediante certificación el pago de aportes Parafiscales (ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR) si aplica y de aportes patronales (pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma en cumplimiento del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003, 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015 del mes correspondiente. En caso de ser persona natural el certificado de afiliación y fotocopia del último pago de aportes parafiscales y de seguridad social y riesgos laborales.

- Cumplir con las especificaciones de tiempo, modo y lugar para la entrega, instalación y prueba de los elementos establecidos en los estudios previos, la propuesta y el contrato.

- El contratista asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que

conlleve la ejecución del contrato.

- Suscribir oportunamente el acta de Inicio y el acta de liquidación del contrato juntamente con el supervisor del mismo.

- El contratista realizará la entrega e instalación de los letreros acrílicos y la valla publicitaria junto con los accesorios y componentes en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 4, ubicada en el municipio de Melgar – Tolima Km 1 vía Melgar - Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato.

- Para el ingreso a las instalaciones del CACOM-4, el contratista deberá enviar los formatos OA-JIAEC-FR-213 y OA-JIAEC-FR-214 adjuntando copia de documento de identidad del personal a ingresar, o cualquier otro documento requerido de verificación de seguridad previa coordinación con el supervisor del contrato.

- Para la entrega e instalación de los letreros acrílicos y la valla publicitaria con sus accesorios y todo lo que compone el objeto del contrato se deberá realizar previa coordinación con el supervisor del contrato designado por el CACOM-4, de lunes a viernes entre las 07:30 horas y las 15:00 horas, será el supervisor quien reciba, revise, elabore y firme el recibo a satisfacción. Si se presenta la necesidad de extender este horario o requerir un fin de semana, deberá ser coordinado con el supervisor del contrato.

- El Contratista garantizará que los letreros acrílicos y la valla publicitaria junto a todos sus accesorios sean en materiales nuevos, de excelente calidad, en óptimas condiciones y de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

- Al día siguiente del perfeccionamiento del contrato, el contratista deberá presentarse en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 4, ubicada en el municipio de Melgar – Tolima Km 1 vía Melgar - Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato a fin de validar aspectos como: medidas específicas de los letreros acrílicos, valla publicitaria y sus accesorios, así como los espacios donde serán instalados dichos elementos, y corroborar su transporte.

- El contratista tomará contacto con el supervisor del contrato posterior a la aprobación de garantías para la verificación y confirmación de las especificaciones técnicas de los letreros acrílicos y la valla publicitaria que sean requeridas.

- Realizar la entrega, instalación y verificación de los letreros acrílicos y la valla publicitaria en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 4, ubicada en el municipio de Melgar – Tolima Km 1 vía Melgar – Bogotá,

- de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

- El contratista realizará una única entrega e instalación posterior al perfeccionamiento del contrato, teniendo en cuenta los plazos establecidos. Dicha entrega podrá ser consensuada con el supervisor del contrato.

- Mantener los precios con IVA incluido de la oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicarán fórmulas de reajuste.

- El contratista deberá reponer o sustituir, sin costo alguno el Comando Aéreo de Combate No. 4, el bien defectuoso que no cumpla con las condiciones de calidad, correcto funcionamiento y especificaciones de la ficha técnica, óptimo desempeño y en general cualquier defecto en un término no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación que le curse el supervisor, de no realizarse dentro del plazo establecido por el Comando Aéreo de Combate No. 4 citará a la audiencia del art. 86 de la ley 1474 de 2011 por presuntos incumplimientos y/o defectos en la calidad de los bienes.

- El supervisor del contrato determinará cuando los bienes son satisfactorios y cumplen con el alcance propuesto, pues es la persona idónea que cuenta con criterio suficiente para solicitar la devolución de los elementos a adquirir que no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

- Acatar las observaciones que le sean formuladas por el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato, subsanando de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución de este.

- Mantener informada al Comando Aéreo de Combate No. 4 sobre cualquier modificación que se realice en la sociedad que afecte la ejecución del contrato.

- El contratista debe asumir la totalidad de los costos de transporte, impuestos, seguros de transporte y demás gastos directos e indirectos ocasionados con la entrega, instalación y verificación de funcionamiento de los elementos objeto de este contrato.

- El contratista se compromete a realizar las reparaciones del caso, y/o reemplazar los elementos objeto del contrato en caso de presentarse estas novedades dentro del año siguiente a la entrega de conformidad a la garantía y contará con cinco (05) días hábiles para realizar la entrega de los nuevos elementos.

- Cumplir con las obligaciones de ley respecto del pago a los sistemas de seguridad social integral, ya que su evasión o pago parcial durante la ejecución del contrato será causal de terminación unilateral por parte del el Comando Aéreo de Combate No. 4.

- Las demás que correspondan al objeto y naturaleza del contrato que sean requeridas por el Comando Aéreo de Combate No. 4 a través del supervisor del contrato.

- El contratista se compromete aportar las pólizas requeridas en el contrato, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, este es requisito previo para suscribir el acta de inicio.

- Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de estas de vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe de comunicar a la compañía de seguros.

- El contratista deberá hacer entrega de la factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la 042 del 26 de diciembre de 2023, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se debe tener en cuenta dentro del campo observaciones de la factura se debe diligenciar con el uso estricto de los símbolos, los siguientes #$15-01-05-006; CONTRATO; CORREO SUPERVISOR #. se debe enviar tanto el archivo en PDF como en formato XML al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el asunto 15-01-05-006; CONTRATO;

CORREO SUPERVISOR. es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago.

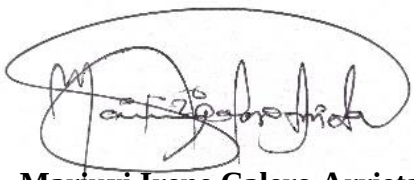
- El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

- La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

- Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente

Cordialmente,

Atentamente,



Mariuxi Irene Calero Arrieta
Representante Legal
SODECOL S.A.S.
Nit: 804.006.897
Tel: 3107678228